



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.



ACUERDO N°250

De 29 de diciembre de 2022.

Por el cual se autoriza al Señor Alcalde, a aprobar la segregación y adjudicación de 6 Lotes de Terrenos ubicados dentro de los Folios Reales ciento trece mil ciento treinta (113130), cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (55876), con código de ubicación N° 8716, inscrita en la sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá, Propiedad del Municipio de Panamá y ubicados en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal del Distrito de Panamá, mediante Acuerdo N°108 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial N°27852-A de 24 de agosto de 2015, adoptó un procedimiento especial de Adjudicación en beneficio de los ocupantes de los lotes de terrenos dentro del Distrito de Panamá, con el objetivo de que, en el marco del Programa de titulación masiva de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), y su metodología única se lleve a cabo el proceso de titulación masiva en el área y ejido(s) municipal(es) constituidos formalmente a nombre del Municipio de Panamá, para conservar, mejorar y asegurar la tenencia de las tierras en dicha región;

Que el Consejo Municipal del Distrito de Panamá, reconoce la ocupación de los poseedores beneficiarios de los lotes de terrenos descritos a continuación, por tal motivo autoriza la adjudicación de los mismos, los cuales serán segregados de los Folios Reales ciento trece mil ciento treinta (113130), cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (55876), con código de ubicación N°8716, respectivamente inscritas en la Sección de la Propiedad del Registro de la Provincia de Panamá, propiedad del Municipio de Panamá, ubicados en el corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá;

Que los lotes de terreno en mención no son de los reservados por el Municipio de Panamá, para uso de los servicios públicos; los mismos están ocupados por cada uno de los poseedores beneficiarios de acuerdo con el levantamiento realizado por la ANATI, y no están ubicados dentro del nuevo límite urbano propiedad del Municipio de Panamá;

En virtud de lo antes expuesto, el Consejo Municipal del Distrito de Panamá.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que las siguientes personas son poseedores beneficiarios de sus respectivos lotes de terreno, y que pueden acceder a las adjudicaciones:

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	PREDIO	ÁREA M2	PLANO
HUGO ANDRES	HENRIQUEZ VELASQUEZ	8-133-268	04511	602.99	4343315020255
HUGO ANDRES	HENRIQUEZ VELASQUEZ	8-133-268	02617	665.04	4343315020134
ELSA MARINA	GARRIDO JIMENEZ VDA JEAN LOUIS	8-89-583	03905	324.74	4343315030074
JACINTA EMPERATRIZ	DOMINGUEZ RODRIGUEZ DE SANCHEZ	7-53-413	08915	1,424.47	80817-141535
JESUS ANTONIO	LOPEZ DE LEON	8-817-1698	21-70009	1HA+1080.57	4343315030173
LETICIA MARIA	CORDOBA CORTES	8-367-447	22-70009	825.56	4343315090243



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°250
De 29/12/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Segregar y adjudicar los lotes de terrenos, a cada uno de sus poseedores beneficiarios descritos con anterioridad los Folios Reales ciento trece mil ciento treinta (113130), cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (55876), con código de ubicación N°8716, inscrita en la Sección de Propiedad del Registro de la Provincia de Panamá, Propiedad del Municipio de Panamá, ubicados en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.z.-

Acuerdo No.250
Del 29 de diciembre de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de diciembre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.

Es Fiel copia de la copia que
reposa en nuestros archivos

Miriam E. Lorenzo M.
Secretaria General
Fecha: 10 Enero 2023